

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3301 /

AUTORIZA CIERRE DE CALLE SAN IGNACIO
ESQUINA PASAJE RUBI, VILLA LOS
CRISTALES.

REQUINOA, 09 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Iglesia Las Asambleas de Dios, Requinoa, para que autorice cierre de calle San Ignacio Esquina Pasaje Rubí el día 10 de Diciembre de 2011 desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. Para efectuar actividad la cual se basa en Prevención del consumo de Drogas y alcohol en nuestra comuna. "REQUINOA LIBRE CON JESUS"

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

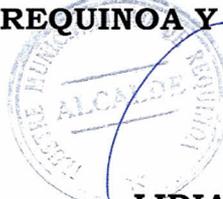
DECRETO :

AUTORIZASE CIERRE de Calle San Ignacio Esquina Rubí, Villa Los Cristales, el día 10 de Diciembre de 2011 desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. para realizar Actividad "REQUINOA LIBRE CON JESUS"

HORARIO : Desde las 17:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/gcm.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (1)
Subcomisaria Requinoa (1)
Interesado (2)
Archivo